



Alcaldía Municipal de La Palma

"Cuna de La Paz"

Barrio El Centro, Calle Principal La Palma, Chalatenango, El Salvador, C.A.

LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES 2023

ACTA NUMERO TREINTA Y DOS: En el Salón de Sesiones de Concejo de la Alcaldía Municipal de La Palma, a las diez horas del día quince de noviembre del año dos mil veintitrés; reunidos en Sesión Ordinaria, convocada y presidida por la Señora Alcaldesa Municipal Licenciada SONIA MARIBEL ESCOBAR CARTAGENA, estando presente el señor Síndico Municipal Licenciado WALTER ALEXANDER MENDEZ PORTILLO; y los Regidores Propietarios ERICK YOVANY CARREROS FLORES, DINORA URRUTIA FLORES, CARLOS ALFREDO ALVARADO PEÑA, JOSE OSVALDO AGUILAR ROSA, RONALDO ALBERTO GUEVARA ERAZO, y NEHEMIAS URIEL FLORES SANTAMARIA, y los Regidores Suplentes JOEL EZEQUIEL LEMUS GUILLEN, HÉCTOR JAVIER CASTELLANOS CASTRO, GLADIS MORENA HERNÁNDEZ DE VÁSQUEZ e IGNACIO MARÍN OCHOA. Encontrándose el Concejo reunido, se apertura la SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA de Concejo del mes de noviembre y de conformidad al artículo treinta y seis y treinta y siete del Código Municipal, es presidida por la Alcaldesa Municipal, Sonia Maribel Escobar Cartagena, asistida por la Secretaria Municipal de Actuaciones, Licenciada Fátima Andrea Flores Hernández, habiendo verificado la acreditación de cada uno de los presentes y comprobado el quórum requerido de ley, y conforme al artículo cuarenta y uno, la que preside da por iniciada la reunión. El Concejo Municipal en el uso de las facultades legales que le confiere la ley, y habiendo ratificado la agenda a tratar en la presente sesión ordinaria y al deliberar sobre los puntos sometidos a su consideración emitió los siguientes Acuerdos:



Alcaldía Municipal de La Palma

"Cuna de La Paz"

Barrio El Centro, Calle Principal La Palma, Chalatenango, El Salvador, C.A.

LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES 2023

ACUERDO NÚMERO UNO: El Concejo Municipal, en el uso de las facultades legales que le confiere el artículo treinta numeral cuatro, nueve y catorce, y artículo noventa y uno del Código Municipal, **ACUERDA:** Comprar al contado a la Dirección General de Tesorería del Ministerio de Hacienda, las especies municipales siguientes:////////////////////////////////////

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO (\$)	TOTAL (\$)
10,000	UNIDAD	FORMULAS 1-ISAM	US \$0.10	US \$1,000.00
TOTAL (\$)				\$1,000.00

Y se autoriza la erogación de la cantidad de MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA 00/100 (\$1,000.00), para la compra de dichas especies municipales, cuyo gasto se aplicara al Fondo "Fondos Propios". CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE. Al Tesorero Municipal, para los efectos legales correspondientes.

ACUERDO NÚMERO DOS: El Concejo Municipal, en uso de las facultades legales que le confiere el artículo treinta numerales cuatro y catorce, y artículo noventa y uno del Código Municipal, **EN ATENCIÓN: I)** A la nota suscrita por el Jefe de la Unidad de Servicios Generales, en la que hace referencia a que nos encontramos en vísperas de celebrar las fiestas navideñas y en el municipio siempre se ha realizado la iluminación y decoración del Parque Municipal, y el Parque del Barrio San Antonio, por lo cual solicita se le otorgue o asigne una cantidad de dinero para la compra de materiales



Alcaldía Municipal de La Palma

"Cuna de La Paz"

Barrio El Centro, Calle Principal La Palma, Chalatenango, El Salvador, C.A.

LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES 2023

que son necesarios para poder realizar dicha decoración, no presenta presupuesto considerando la situación financiera de la comuna se trabajará con el fondo que se decida asignar para ello. En base a ello, con ocho votos a favor, **ACUERDA:** Facultar a la Alcaldesa Municipal Sonia Maribel Escobar Cartagena, y al Síndico Municipal Walter Alexander Méndez Portillo, para que con la autorización del Consejo Municipal puedan ya sea conjunta o separadamente: **I)** Autorizar a la Unidad de Compras Públicas, para que sin mayor trámite, pueda gestionar la adquisición de bienes y servicios para la municipalidad, los cuales serán utilizados para “Decoración Navideña del Parque Central 2023”, hasta por un monto de QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, únicamente con la firma de la Alcaldesa Municipal Sonia Maribel Escobar Cartagena, y del Síndico Municipal Walter Alexander Méndez Portillo, siempre y cuando ellos verifiquen que la Unidad de Compras Públicas, haya realizado el proceso correspondiente. **II)** Se nombra a ///, como administrador de dichos fondos y encargado de la realización de “Decoración Navideña del Parque Central 2023”. **III)** Se establece que la fuente de financiamiento será FONDOS PROPIOS. CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE. A la Alcaldesa Municipal, al Síndico Municipal, a la Unidad de Compras Públicas, /// y al Tesorero Municipal para los efectos legales correspondientes.

ACUERDO NÚMERO TRES: El Concejo Municipal, en el uso de las facultades legales que le confiere el artículo treinta numeral cuatro y catorce y artículo noventa y uno del



Alcaldía Municipal de La Palma

"Cuna de La Paz"

Barrio El Centro, Calle Principal La Palma, Chalatenango, El Salvador, C.A.

LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES 2023

Código Municipal, **EN ATENCIÓN:** Al perfil técnico de la niñez y adolescencia que presentó ///, en su calidad de Encargado de la Unidad de la Niñez y de la Adolescencia, en el cual propone realizar un desfile navideño, fiesta navideña y entrega de juguetes para los niños y niñas del municipio de La Palma, con el objeto de llevarles un poco de felicidad con el motivo de la celebración de las próximas festividades. **CONSIDERANDO: I)** Que el “Fondo de Apoyo Municipal”, es utilizado para el pago de servicios básicos, tales como, la recolección de desechos, alumbrado, así como también, para fines sociales, tales como becas, proyectos de emprendedurismo, proyectos dirigidos a mujeres, proyectos para la juventud, proyectos de vivienda, programas de atención al adulto mayor y otros relacionados a la mejora de los grupos sociales que atienden, esto a raíz de lo que permite y autoriza el Decreto Legislativo número 477, que dio vida a la “LEY DEL FONDO DE APOYO MUNICIPAL PARA ATENDER PROYECTOS, ACTIVIDADES SOCIALES O DE SERVICIOS DE LOS MUNICIPIOS”. **II)** Que no obstante la niñez en el municipio es sumamente importante y se tiene pleno conocimiento que tenemos un alto índice de familias de escasos recursos económicos, cuyos niños difícilmente obtengan un juguete en esta navidad, la situación financiera de la municipalidad no es favorable, por lo que no se vuelve viable poder realizar todo lo detallado en dicho perfil. **III)** Que la Alcaldesa ha obtenido por medio de donaciones algunos juguetes, en razón de ello se vuelve necesario priorizar los niños que tengan mayor necesidad en el municipio y poder seleccionarlos y como municipalidad aportar únicamente para un pequeño



Alcaldía Municipal de La Palma

"Cuna de La Paz"

Barrio El Centro, Calle Principal La Palma, Chalatenango, El Salvador, C.A.

LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES 2023

refrigerio, dulces y piñatas, ya que se dificulta poder apoyar con algo más, por las limitaciones económicas que tiene la comuna. Habiendo verificado la situación anterior, con ocho votos a favor, **ACUERDA:** Facultar a la Alcaldesa Municipal Sonia Maribel Escobar Cartagena, y al Síndico Municipal Walter Alexander Méndez Portillo, para que con la autorización del Consejo Municipal puedan ya sea conjunta o separadamente: **I)** Autorizar a la Unidad de Compras Públicas, para que sin mayor trámite, pueda gestionar la adquisición de bienes y servicios para la municipalidad, los cuales serán utilizados para “Celebración Navideña para los niños y las niñas del municipio de La Palma 2023”, hasta por un monto de DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, únicamente con la firma de la Alcaldesa Municipal Sonia Maribel Escobar Cartagena, y del Síndico Municipal Walter Alexander Méndez Portillo, siempre y cuando ellos verifiquen que la Unidad de Compras Públicas, haya realizado el proceso correspondiente. **II)** Se nombra a ///, como administrador de dichos fondos y encargado de la realización de “Celebración Navideña para los niños y las niñas del municipio de La Palma 2023”. **III)** Se establece que la fuente de financiamiento será FONDO DE APOYO MUNICIPAL. CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE. A la Alcaldesa Municipal, al Síndico Municipal, a la Unidad de Compras Públicas, /// y al Tesorero Municipal para los efectos legales correspondientes.



Alcaldía Municipal de La Palma

"Cuna de La Paz"

Barrio El Centro, Calle Principal La Palma, Chalatenango, El Salvador, C.A.

LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES 2023

ACUERDO NÚMERO CUATRO: El Concejo Municipal, en el uso de las facultades legales que le confiere el artículo treinta numeral cuatro, nueve y catorce, y artículo noventa y uno del Código Municipal, **ATENCIÓN: I)** Al memorando suscrito por ///, en el cual hace referencia a las funciones que le competen como Jefe de la Unidad de Transporte, y manifiesta que los vehículos no cuentan con un seguro contra accidentes y un plan de mantenimiento preventivo, por lo que solicita se contrate el mismo, así como también solicita la cotización y contratación de un plan de mantenimiento periódico, donde se puedan realizar acciones para prevenir desperfectos mecánicos en los vehículos, solicita la compra de llantas para los Pick Up Kia, ya que las que actualmente tienen ya dieron su vida útil, y reparación de sistema de luces de los mismos, ya que ello puede ocasionar multas; y también requiere cotizar y contratar mantenimiento y reparación para la flota de motocicletas. Por lo tanto, con ocho votos a favor, **ACUERDA: I)** Se dan instrucciones a la Unidad de Compras Públicas para que cotice: a) Plan de mantenimiento para los vehículos de la municipalidad; b) Plan de mantenimiento para las motocicletas de la municipalidad; y c) Llantas y reparación del sistema de luces para los vehículos Pick Up Kia, propiedad de esta municipalidad, y las presente a este Concejo. **II)** Se dan instrucciones a la Unidad de Compras Públicas que presente un informe sobre cómo va el proceso de cotización y contratación de los seguros de los vehículos de la municipalidad en base a la nueva ley de compras públicas. CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE. A la Unidad



Alcaldía Municipal de La Palma

"Cuna de La Paz"

Barrio El Centro, Calle Principal La Palma, Chalatenango, El Salvador, C.A.

LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES 2023

de Compras Públicas, y a la Unidad de Transporte, para los efectos legales correspondientes.

ACUERDO NÚMERO CINCO: El Concejo Municipal, en uso de las facultades legales que le confiere el artículo treinta numeral cuatro, y catorce, y artículo noventa y uno, del Código Municipal, **EN ATENCIÓN: I)** Al memorando suscrito por ///, en su calidad de Jefe de Proyectos, referente al mantenimiento de la maquinaria pesada propiedad de esta municipalidad, solicita contratación de mantenimiento de Motoniveladora CAT 120 y Rodo Compactador CAT, ya que se encuentran pasados de horas en sus mantenimientos y presentan dificultades para realizar las actividades para prevenir un desperfecto mayor; así mismo, solicita la compra de Cuchillas y Gavilán para la motoniveladora ya que esta se ha desgastado y ya está desgastando su base. Por lo tanto, en base a lo anterior, el Concejo con ocho votos a favor:

ACUERDA: Se dan instrucciones a la Unidad de Compras Públicas para que cotice:

a) El Mantenimiento de la Maquinaria Pesada Motoniveladora CAT 120 y Rodo Compactador CAT; y b) Cuchillas y Gavilán para Motoniveladora CAT 120, y las presente a este concejo. CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE. A la Unidad de Compras Públicas, y a la Unidad de Proyectos, para los efectos legales correspondientes.

ACUERDO NÚMERO SEIS: El Concejo Municipal, en uso de las facultades legales que le confiere el artículo treinta numeral cuatro, y catorce, y artículo noventa y uno,



Alcaldía Municipal de La Palma

"Cuna de La Paz"

Barrio El Centro, Calle Principal La Palma, Chalatenango, El Salvador, C.A.

LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES 2023

Proveedor	Cantidad	Numero de Factura/ Recibo	Concepto	Fondo
Pronobis S.A. de C.V.	\$3,157.43	FCF.00124	Manejo Integral de Desechos Sólidos y Transporte. Correspondiente al periodo del 16 al 31 de octubre del 2023.	Fondo de Apoyo Municipal/ Recolección y Disposición Final de Desechos Sólidos del Municipio de La Palma 2023
Marvin Alexis Tobar Moreira	\$.628.70	FCF.0619	Suministro de tinta	Fondos Propios
Pronobis S.A. de C.V.	\$2,943.97	FCF.00108	Manejo Integral de Desechos Sólidos y Transporte. Correspondiente al periodo del 01 al 15 octubre del 2023.	Fondo de Apoyo Municipal/ Recolección y Disposición Final de Desechos Sólidos del Municipio de La Palma 2023
Marvin Alexis Tobar Moreira	\$.628.70	FCF.0627	Suministro de tinta	Fondos Propios
Tony Alberto Pérez	\$. 1,520.00	FAC. 3315-3373-3392-3522-3552-3605-3663-3789-3860-3886-3931-4083-4126-4140-4151-4152-4188-4297-4364-4365-4335-4403-3295	Suministro de combustible para Camión Recolector International Placa. 8267	Fondo de Apoyo Municipal/ Recolección y Disposición Final de Desechos Sólidos del Municipio de La Palma 2023
Tony Alberto Pérez	\$. 225.00	FAC. 5941-5795-5589-6292-6424-	Suministro de combustible para Vehículo Placa. 2652	Fondo de Apoyo Municipal/ Recolección y Disposición Final de Desechos Sólidos del Municipio de La Palma 2023
Tony Alberto Pérez	\$. 238.18	FAC.-6300-5710-5701-6209-6025-6425-5607-	Suministro de combustible para tractor podador	Fondos Propios
Tony Alberto Pérez	\$.66.30	FAC.5943-6333	Suministro de combustible para hidrolavadora y para mezcla	Fondos Propios



Alcaldía Municipal de La Palma

"Cuna de La Paz"

Barrio El Centro, Calle Principal La Palma, Chalatenango, El Salvador, C.A.

LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES 2023

Tony Alberto Pérez	\$285.00	FAC.5944-5832-5634-6155-6329-6492	Suministro de combustible para Kia Placa. 10227	Fondo de Apoyo Municipal/ Recolección y Disposición Final de Desechos Sólidos del Municipio de La Palma 2023
Tony Alberto Pérez	\$. 215.00	FAC.6211-6356-5859-6016-6324	Suministro de combustible para vehículo Nissan Placa. 19795.	Fondos Propios
Tony Alberto Pérez	\$. 1,335.00	FAC.6372-5686-5661-5779-5833-5848-6104-6057-6011-5914-5892-5615-5578-6178-6144-6260-6299-6341-6317	Suministro de combustible para Camión International Placa. 8267.	Fondo de Apoyo Municipal/ Recolección y Disposición Final de Desechos Sólidos del Municipio de La Palma 2023
Tony Alberto Pérez	\$. 632.75	FAC.5557-6110	Suministro de combustible para Rodo compactador y motoniveladora	Fondos Propios
Tony Alberto Pérez	\$. 2,132.80	FAC.3342-369-348-3314-3435-3526-3236-385-3110	Suministro de combustible para Motoniveladora y Rodo y Retro Excavadora.	Fondos Propios
Tony Alberto Pérez	\$.245.00	FAC.4625-4731-4937-5449-5244-	Suministro de combustible para Vehículo Placa. 2652	Fondo de Apoyo Municipal/ Recolección y Disposición Final de Desechos Sólidos del Municipio de La Palma 2023
Tony Alberto Pérez	\$.250.00	FAC.2476-3099-3005-2884-2738-2645	Suministro de combustible para Vehículo Placa. 2652	Fondo de Apoyo Municipal/ Recolección y Disposición Final de Desechos Sólidos del Municipio de La Palma 2023
Tony Alberto Pérez	\$.218.39	FAC.3378-3574-3138-3277-5958-3488-3005-3053-3137-4936	Suministro de combustible para bombas fumigadoras, Güiro, hidrolavadora para, tractor podador	Fondos Propios
Tony Alberto Pérez	\$.350.00	FAC.5185-5243-5439	Suministro de combustible para Volqueta Placa. 5207 del MOP.	Fondo de Apoyo Municipal/ Recolección y Disposición Final de Desechos Sólidos del Municipio de La Palma 2023



Alcaldía Municipal de La Palma

"Cuna de La Paz"

Barrio El Centro, Calle Principal La Palma, Chalatenango, El Salvador, C.A.

LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES 2023

José Herlindo Aguilar Ramos	\$. 335.00	C.54	Reparación de solenoide y problemas de arranque de Motoniveladora propiedad de la Municipalidad.	Fondos Propios
Oscar Giovanni Méndez Reyes	\$.589.00	C.55	Reparación y cambio de luminaria en Zona Rural	Fondos Propios
Edwin Fernando Peraza Valdivieso	\$. 94.00	C.56	Reparación de Vehículo Kia P/2652 y Kia P/10267	Fondo de Apoyo Municipal/ Recolección y Disposición Final de Desechos Sólidos del Municipio de La Palma 2023
Edwin Fernando Peraza Valdivieso	\$.260.00	C.57	Reparación de Vehículo Nissan P/19795	Fondos Propios
Nolvía Marisol Pérez de León	\$.518.75	C.58	Suministro de refrigerios para ser servidos el día del Desfile de Bandas 28-10-2023	Fondo de Apoyo Municipal/Programas Sociales Diversos/Festival de Bandas La Palma 2023
Nolvía Marisol Pérez de León	\$.500.00	C.59	Suministro de refrigerios para ser servidos el día del Desfile de Bandas 28-10-2023	Fondo de Apoyo Municipal/Programas Sociales Diversos/Festival de Bandas La Palma 2023
José Bernardo Navas Pleitez	\$.330.00	C.60	Actualización del Sistema del Cuentas Corrientes por Reforma a la Ordenanza Municipal	Fondos Propios

Y que dichos fondos se eroguen de las Cuentas detalladas anteriormente. Aclarando que son procesos realizados de máxima urgencia, por lo que se han omitido las



Alcaldía Municipal de La Palma

"Cuna de La Paz"

Barrio El Centro, Calle Principal La Palma, Chalatenango, El Salvador, C.A.

LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES 2023

publicaciones en el nuevo Sistema de Compras Públicas, por no funcionar a la fecha, y expresar la UCP que no poder hacerse las publicaciones, y debido a que de no adquirir los servicios o suministros antes detallados, se verían sumamente afectadas las actividades de la comuna y se ha priorizado el brindar los servicios más esenciales a la comunidad, como lo es la recolección de desechos sólidos, alumbrado público, y baños públicos municipales. CERTIFIQUESE Y COMUNÍQUESE. Al Tesorero Municipal, y a la Unidad de Compras Públicas, para los efectos legales correspondientes.

Se hace constar que en la presente Sesión de Concejo, el Jefe de la Unidad de Presupuesto, ha presentado un informe de ejecución presupuestaria de egresos, de la Fuente de Financiamiento, Fondo de Apoyo Municipal.

No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente que para constancia firmamos.



Alcaldía Municipal de La Palma

"Cuna de La Paz"

Barrio El Centro, Calle Principal La Palma, Chalatenango, El Salvador, C.A.

LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES 2023

F.- _____

LICDA. SONIA MARIBEL ESCOBAR CARTAGENA

ALCALDESA MUNICIPAL

F.- _____

LIC. WALTER ALEXANDER MENDEZ PORTILLO

SÍNDICO MUNICIPAL

F.- _____

ERICK YOVANY CARREROS FLORES

PRIMER REGIDOR PROPIETARIO

F.- _____

DRA. DINORA URRUTIA FLORES

SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO

F.- _____

CARLOS ALFREDO ALVARADO PEÑA

TERCER REGIDOR PROPIETARIO

F.- _____

DR. JOSE OSVALDO AGUILAR ROSA

CUARTO REGIDOR PROPIETARIO

F.- _____

RONALDO ALBERTO GUEVARA ERAZO

F.- _____

NEHEMIAS URIEL FLORES SANTAMARIA



Alcaldía Municipal de La Palma

"Cuna de La Paz"

Barrio El Centro, Calle Principal La Palma, Chalatenango, El Salvador, C.A.

LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES 2023

QUINTO REGIDOR PROPIETARIO

SEXTO REGIDOR PROPIETARIO

F.- _____

JOEL EZEQUIEL LEMUS GUILLEN

PRIMER REGIDOR SUPLENTE

F.- _____

HECTOR JAVIER CASTELLANOS CASTRO

SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE

F.- _____

LICDA. GLADIS MORENA HERNANDEZ DE VASQUEZ

TERCER REGIDOR SUPLENTE

F.- _____

IGNACIO MARIN OCHOA

CUARTO REGIDOR SUPLENTE



Alcaldía Municipal de La Palma

"Cuna de La Paz"

Barrio El Centro, Calle Principal La Palma, Chalatenango, El Salvador, C.A.

LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES 2023



“EL PRESENTE DOCUMENTO SE ENCUENTRA EN VERSION PUBLICA, EN EL CUAL UNICAMENTE SE A OMITIDO LA INFORMACION QUE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA (LAIP). DEFINE COMO CONFIDENCIAL, ENTRE ELLOS LOS DATOS PERSONALES (ART 24 Y 30 DE LAIP